

Expediente: **894/17**

Carátula: **GUYOT CESAR AUGUSTO C/ SANATORIO MODELO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20080873647 - SANATORIO MODELO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - PISTAN, CAROLINA BEATRIZ-PERITO

20080873647 - MARTINEZ ARAOZ, RAUL EUDORO-POR DERECHO PROPIO

20228779300 - GUYOT, CESAR AUGUSTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 894/17



H106018282155

JUICIO : GUYOT CESAR AUGUSTO c/ SANATORIO MODELO S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 894/17.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Presento a despacho informando a S.S. que la cuenta n° 562209558126718 perteneciente a estos autos presenta un saldo a la fecha de \$1.769,46. San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/12/2024 presentado por RAÚL MARTÍNEZ ARÁOZ:

1) Téngase presente lo informando.

2) Surgiendo de las constancias de autos que el Banco Supervielle no ha dado cumplimiento con el embargo ordenado, líbrese nuevo oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en fecha 21/11/2024. Hágase constar que es reiteración del oficio depositado en su casillero digital el 28/11/2024, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado. AMDLMP. 894/17

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:

CN=PAZ Adolfinia María De Las Mercedes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355218185

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.